

Resolución del Rector UCA/R117REC/2023, de 7 de julio, por la que se convocan elecciones a miembros de Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno

Conforme al artículo 212.1 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, corresponde al Rector la convocatoria de elecciones a órganos centrales unipersonales o colegiados que se celebren en la Universidad.

A la vista de las vacantes en las Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno y conforme a lo acordado por la Junta Electoral General en su sesión de 4 de julio de 2023

RESUELVO

Convocar elecciones parciales a miembros de Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno para cubrir las siguientes vacantes:

1. **Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos.** Un (1) miembro del Sector de Estudiantes.
2. **Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios.** Las vacantes existentes en esta Comisión son las siguientes:
 - a) Sector de **Decanos y Directores de las Facultades y Escuelas de la Universidad de Cádiz:** Una (1) vacante.
 - b) Sector de **Directores de Departamento o Instituto Universitario de Investigación:** Una (1) vacante.
 - c) Sectores de **Estudiantes:** Una (1) vacante.

Los miembros de las anteriores Comisiones Delegadas serán elegidas por y entre los miembros de los respectivos sectores del Consejo de Gobierno conforme a los criterios adoptados por la Junta Electoral General.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22.6 del Reglamento Electoral General, la presente convocatoria podrá ser recurrida en el mismo plazo que el previsto para las reclamaciones y solicitudes de rectificación del censo en el calendario electoral.

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en esta Resolución, estará haciendo referencia al género gramatical no marcado, incluyendo, por lo tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Cádiz, el día de su firma

El Rector

Francisco Piniella Corbacho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV70EORZN4XOZ7J6WUVT4NLF4	Fecha	07/07/2023 17:31:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	JOSE JUSTO MEGIAS QUIROS (SECRETARIO GENERAL - CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV70EORZN4XOZ7J6WUVT4NLF4	Página	1/1

